

**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA**

Requisitos Naturalización Privilegiada

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE NATURALIZACIÓN DOMINICANA ORDINARIA, DE ACUERDO A LA LEY 1683, G.O. #6782, DEL 21 DE ABRIL DE 1948.

- 01 Instancia (carta) solicitud dirigida al Poder Ejecutivo, vía el Ministro de Interior y Policía.
- 02 Cinco fotografías 2x2 de frente, reciente del interesado(a) en el caso en que el interesado sea hombre debe estar recortado y afeitado.
- 03 Dos (2) certificaciones de la Dirección General de Migración donde conste que tiene más de dos años de Residencia Permanente en el país y que ha depositado carta de garantía en esa dirección.
- 04 Copia a color del permiso de residencia (vigente) y con un mínimo de cuatro (4) meses anterior a la fecha de su vencimiento.
- 05 Certificado de NO antecedentes judiciales expedido por la Procuraduría General de la República.

Acta de nacimiento (ORIGINAL) debidamente apostillada conforme a lo establecido en la Convención de la Haya d/f 05/10/1961. En caso de que el país de origen del interesado(a) no sea signatario de dicho convenio, el acta debe ser legalizada en el Consulado o Embajada Dominicana acreditada en el país de origen del interesado(a) y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. En el caso en que el acta este en otro idioma diferente al español debe hacerla traducir por un traductor judicial y legalizar esta traducción en la Procuraduría General de la República.
- 06 Carta de garantía notariada y legalizada en la Procuraduría General de la República, sustentada por una persona dominicana de origen, con solvencia económica, en donde el garante declare que se hace responsable respecto a las condiciones morales, económicas, gastos de manutención y repatriación si fuere necesario, respecto al solicitante. Además de:
 - a) Copia de la cédula del garante.
 - b) Copia del título de propiedad de inmueble.
 - c) Copia de la matricula de vehículo.
 - d) Carta bancaria.
- 07 Declaración jurada con tres (3) testigos dominicanos de origen, en donde el interesado(a) fije domicilio en la República Dominicana, realizada ante un Notario Público en la República Dominicana y debidamente legalizada en Procuraduría General de la República.



- 09 Factura de un periódico de circulación nacional por concepto de derecho a publicación de aviso de nacionalidad dominicana.
- 10 Copia a color de las tres primeras páginas del pasaporte del solicitante.
- 11 Cinco (5) juego de copia de todos los documentos anteriormente señalados.
- 12 En caso de haber obtenido otra nacionalidad distinta a la de origen anexar un historial sumario de la misma.

